



CATALOGO DE BENEFICIARIOS
SOLICITUD DE ALTA ó BAJA DE BENEFICIARIO

FECHA DE ELABORACIÓN

1 3 0 5 2 0 1 5
D D M M A A A A

TIPO DE MOVIMIENTO: [X] ALTA [ ] BAJA

FECHA DE REGISTRO

D D M M A A A A

FOLIO

[Empty box for folio]

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ENLACE TPE, S.A. DE C.V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE

E T P

1 5 0 1 2 1

6 E A

U.R. Y/O ORG.

L 5 X

CURP

[Empty box for CURP]

DOMICILIO

CALLE

AV. PERIFERICO SUR

NUMERO EXTERIOR

4119

NUMERO INTERIOR

TORRE A PISO 7

COLONIA

FUENTES DEL PEDREGAL

LOCALIDAD Y/O DELEGACIÓN

TLALPAN

ESTADO

DISTRITO FEDERAL

MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL

14141

TELÉFONO

5551094831

CORREO ELECTRÓNICO

calanis@totalplay.com.mx

No. DE CUENTA DE CHEQUES se elimino

CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA ( CLABE )

se elimino

No. DE SUCURSAL se elimino

NOMBRE COMO APARECE EN LA CUENTA DE CHEQUES

FECHA DE APERTURA

0 3 0 2 2 0 1 5

D D M M A A A A

MONEDA

MXP

DENOMINACION DE LA INSTITUCION BANCARIA

BANCO AZTECA

FECHA DE CANCELACIÓN

[Empty box for cancellation date]

D D M M A A A A

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Alfonso Enrique Rodriguez Sanchez

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO (EN SU CASO, SERVIDOR)

DIVISION FACILITADOR DE LA I.P. (ORGANISMO)

SELLO



PERIODO FEBRERO 2015  
 FECHA DE CORTE 28 DE FEBRERO DE 2015  
 No. DE CUENTA se elimino  
 No. DE CLIENTE  
 CUENTA CLASE  
 MONEDA

FOLIO : 01720109529800

**INFORMACION DEL CLIENTE**  
 RAZON SOCIAL ENLACE TFE SA DE CV  
 RFC ETP1501216EA  
 CALLE PERIFERICO SUR 4119 7  
 COLONIA COL. INSTITUTO MEXICANO DE LA TELEVISION  
 C.F. 14141 DISTRITO FEDERAL  
**DATOS GENERALES**

**LUGAR Y FECHA DE EMISION:** MEXICO D.F. 2015-03-02T03:45:17  
**SUCURSAL ORIGEN** 0172 TSF CORPORATIVO EKT

**RESUMEN**

SALDO INICIAL DEL PERIODO	■■■■■■■■■■	SALDO PROMEDIO	■■■■■■■■■■
DEPOSITOS/ABONOS (+)	■■■■■■■■■■	TASA BRUTA	■■■■■■■■■■
INTERESES PAGADOS (+)	■■■■■■■■■■	DIAS TRANSCURRIDOS	■■■■■■■■■■
RETIROS/CARGOS (-)	■■■■■■■■■■	IGR RETENIDO	■■■■■■■■■■
COMISIONES COBRADAS (-)	■■■■■■■■■■	TOTAL DE IMPUESTOS RETENIDOS	■■■■■■■■■■
IVA SOBRE COMISIONES COBRADAS	■■■■■■■■■■		
SALDO FINAL	■■■■■■■■■■		

GAT: ■■■■
Tasa de Interés ■■■■ anual
Comisiones cobradas: ■■■■

**SALDO INICIAL** ■■■■

■■■■
■■■■
■■■■
■■■■
■■■■
■■■■
■■■■
■■■■
■■■■
■■■■
■■■■
■■■■
■■■■

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS			CARGO	ABONO	PAG. SALDO	1
2015-02-01		SALDO INICIAL DEL PERIODO			■■■■	
2015-02-05	1	APERTURA DE CUENTA			■■■■	
2015-02-10	2	TRASPASO TP ENLACE			■■■■	
2015-02-11	3	PAGO NOMINA TFE	■■■■		■■■■	
2015-02-18	4	TRASPASO NOMINA TFE	■■■■		■■■■	
2015-02-22	5	ABONO VENTAS 7731366		■■■■	■■■■	
2015-02-22	6	COMISION ESTABLECIMIENT 7731366	■■■■		■■■■	
2015-02-22	7	IVA COMISION 7731366	■■■■		■■■■	
2015-02-24	8	ABONO VENTAS 7731366		■■■■	■■■■	
2015-02-24	9	COMISION ESTABLECIMIENT 7731366	■■■■		■■■■	

Línea Azteca, desde la Ciudad de México al 5447-8810  
 o desde el interior al 01-800-040-77-77  
**Fundamento Legal:** Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.